

RESOLUCIÓN No 400.41.14.0769

28 MAY 2014

"Por la cual se modifica la Resolución No. 400.41.14.0057 de fecha enero 17 de 2014"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que en la vigencia fiscal 2013, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia, fue designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD- como entidad ejecutora del proyecto "Conservación y protección de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales a través de la implementación de procesos de restauración ecológica en el municipio de Saravena Departamento de Arauca".

Que siguiendo los lineamientos de la ley 1530 de 2012 y tratándose de un proyecto financiado con el Sistema General de Regalías, la Corporinoquia a través del Acuerdo No. 1100.02.2.13.003 creo el capítulo independiente del Sistema General de Regalías.

Que al crear el Capítulo Independiente del SGR, la codificación dada para el gasto hace cómputo con el presupuesto ordinario de la entidad, de tal forma que al cierre de la vigencia fiscal 2013, y de conformidad con los compromisos adquiridos por la Institución con cargo a los recursos del SGR, se generan reservas presupuestales en la suma de \$811.359.076,66 a favor de los siguientes beneficiarios:

Beneficiario	Monto Reserva
Unión Temporal NISSI	757.697.034,66
Unión Temporal Saravena	53.662.042,00
Total	811.359.076,66

Que la Oficina de Presupuesto en coordinación con funcionarios del software financiero de la institución, hacen ajustes tanto presupuestales como al software, ello con el fin de reflejar movimientos separados tanto para la fuente SGR como para las fuentes ordinarias de la entidad.

Que una vez se cuenta con la separación de los movimientos a través del software de la entidad, se hace necesario modificar la resolución No. 400.41.14.0057 de 2014 "por la cual se constituyen las reservas presupuestales con recursos propios o administrados a 31 de diciembre de 2013" en el sentido de reducir la suma de \$811.359.076,66 que corresponde al monto de las reservas presupuestales con cargo a la fuente SGR.



400.41.14.0769

28 MAY 2014



Que el valor en mención se refleja como movimiento normal de la vigencia 2013 y que continúan en la vigencia 2014 toda vez que se trata de un presupuesto bianual y que su cierre se hará al finalizar la vigencia fiscal 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

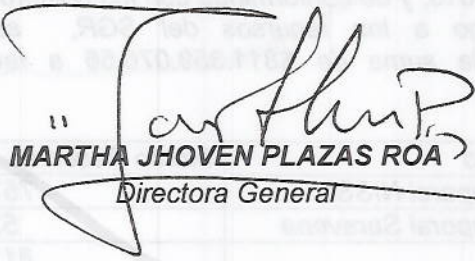
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución No.400.41.14.0057 de 2014 "por la cual se constituyen las reservas presupuestales con recursos propios o administrados a 31 de diciembre de 2013", en el sentido de reducir la suma de \$811.359.076,66 que corresponde al monto de las reservas presupuestales con cargo a la fuente Sistema General de Regalías –SGR-

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Yopal,


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General

Proyectó: Gloria B. Peña C. / Profesional Contratado.
Revisó: Mauren Carlina Navarro Sánchez – Subdirectora Administrativa y Financiera
V.Bo. Diana Carolina Mariño M. Jefe Oficina Asesora Jurídica



Sede Principal Yopal: Cra 23 N° 18 - 31. Tel: (8) 635 8588 Telefax: (8) 632 2623
Subsede Arauca: Cra 25 N° 15 - 69. Tel: (7) 885 2026 / (7) 885 3939
Subsede La Primavera: (8) 566 2504 / (7) 566 2509
Unidad Ambiental Caqueza: Cra 25 Cl 6 Esq. Segundo Piso. Tel: (1) 848 1022
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co